Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

1992/2021

RAMOS PENOTT, JORGE DAVID s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de marzo de 2021.- GL

Previo a proveer lo que por ley corresponda, hágase sabe al interesado que a fin de completar la documentación tendiente a acreditar sus medios de vida, deberá acompañar las últimas tres facturas emitidas.

A tal fin, una vez que cuente con la documentación correspondiente, podrá adjuntarla vía mail a la siguiente dirección (jncivcomfed4.sec7.ciudadania@pjn.gov.ar). Asimismo, previo al momento de juramento, deberá exhibir los originales de dicha documental, para su certificación.

MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ

SECRETARIO

Fecha de firma: 30/03/2021
Firmado por: MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ, SECRETARIO

#35391226#284603350#20210329123939115